

Mexicali, Baja California a 16 de agosto de 2024

**SOLICITANTE**  
**PRESENTE.-**

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 55, 56, fracción II, 116, 118, 122, 123 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; artículos 8, fracción III, 21, fracción XII, 40, 46 y 47 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California y artículo 50 TER, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, y en virtud de la solicitud de acceso de información identificada con el número de folio al rubro indicado, se proporciona respuesta a su solicitud, en atención a lo solicitado y que consistió en lo siguiente:

*“Respecto a la Licitación Pública Nacional Numero LPN-IEEBC-2024/01 se solicita la siguiente documentación 1. Documentación total que presentó COMERCIALIZADORA JVLY SA DE CV empresa participante de la licitación como parte de su propuesta económica. 2. Documentación total que presentó COMERCIALIZADORA JVLY SA DE CV empresa participante de la licitación como parte de su propuesta técnica. Se pone a consideración el correo: [transparenciamx2024@gmail.com](mailto:transparenciamx2024@gmail.com) para remisión de respuesta en caso de que el espacio en la PNT resulte insuficiente.”*

De acuerdo al criterio número SO/003/2017, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como al artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos específicos para atender las solicitudes de acceso a la información.

Por lo anterior, se remite la versión pública de los documentos relativos a la propuesta técnica y propuesta económica que presentó la empresa Comercializadora JVLY, S.A. de C.V. correspondientes a la Licitación Pública Nacional Numero LPN-IEEBC-2024/01, mismos que fueron aprobados mediante Acuerdo IEEBC/CTyAI/018/2024, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California.

En razón de lo anterior, se da respuesta a su solicitud de información en los términos referidos, asimismo, se informa que el contenido del presente oficio es impugnabile a través del **recurso de revisión**, de conformidad con los artículos 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 24 del del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, misma que podrá ser interpuesta de manera directa ante esta Unidad de Transparencia, o en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California<sup>1</sup>.

Sin otro particular, quedo de usted.



**ATENTAMENTE**



**HÉCTOR RICARDO HARO SOLORIO**  
ENCARGADO DE DESPACHO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

**D** **16 AGO 2024** **O**

**DESPACHADO**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

HRHS/EMRS\*

<sup>1</sup> ITAPBC Recurso de Revisión, consultable en:  
[http://www.itaipbc.org.mx/index2.php/inicio/recurso\\_revision](http://www.itaipbc.org.mx/index2.php/inicio/recurso_revision)